



Resolución de Consejo Directivo **203 / 2026 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.085/2026 – Solicitar la modificación de la planta docente de  
Escuela de Ciencias Agrarias – Sede Metán – Rosario de la Frontera  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
02/06/2026

*"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"*

**VISTO:**

La nota elevada por la Escuela de Ciencias Agrarias a través de la cual solicita la modificación de la planta docente; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho pedido está dirigido a consolidar aumentos temporarios de dedicación a varios docentes (Res. CDNAT-2022-424 y CDNAT-2022-425 – debido a necesidades académicas, los procesos de acreditación y la labor desarrollada por los profesionales que aportan al cumplimiento de la currícula de varias cátedras.

Que la propuesta de modificación consiste en dar de **BAJA:** cuatro (4) cargos de profesor adjunto con dedicación simple (3 vacantes y 1 ocupado por Lic. Evangelina C. Lozano); seis (6) cargos de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (3 vacantes y 3 ocupados por Ing. Verónica N. Vázquez, Ing. Voyko Flores Rocha, Prof. Daniel A. Vitulli Moya; Dar de **ALTA:** Dos (2) cargos de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva (Para Extensión Rural y Lic. Evangelina C. Lozano): Tres (3) cargos de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para Ing. Verónica N. Vazquez, Ing. Voyko Flores Rocha y Prof. Daniel A. Vitulli Moya.

Que obran los informes técnicos del departamento de personal (fs. 4) y de la Dirección General Administrativo Económica (fs.5) – que indican sobre los cargos y su situación.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho sobre la base de los planes de trabajos y las renunciaciones de los docentes involucrados, los avales de las autoridades de Sede Metán- Rosario de la Frontera, los informes técnicos del departamento de personal y de la Dirección General Administrativa Económica, aconsejando: 1) Aprobar los planes de trabajo presentados en Exptes. 10187/2013, 10880/2016, 10394/215 y 10.121/2020; 2) Solicitar al Consejo Superior la modificación de la planta docente de la carrera de Ingeniería, plan 2013 de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06 de fecha 19 de mayo de 2026 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que la presente modificación de planta implica el aumento definitivo de dedicación de los docentes involucrados.

Que se deja aclarado que los cargos que los cuatro (4) PAD simple y los seis (6) cargos de JTP Simple están incluidos en la planta aprobada de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Sur, Res. CS 287/2025 y CS 560/2025.

Que la presente modificación se efectúa en el marco de Res. CS 390/13 y los puntos vigentes fijados por Res. CS 060/2024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,



Resolución de Consejo Directivo **203 / 2026 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.085/2026 – Solicitar la modificación de la planta docente de  
Escuela de Ciencias Agrarias – Sede Metán – Rosario de la Frontera  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
02/06/2026

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los planes de trabajos presentados por los siguientes docentes para acceder a los aumentos definitivos de dedicación en todo de acuerdo a lo fijado por Res. CS 309/13:

\* M.Sc. **Evangelina Carmen LOZANO** – DNI N° 21.311.028 - Expte. 10.880/2016 C. 1 y 2

\* Ing. **Verónica Natalia VAZQUEZ** – DNI N° 26.232.753 - Expte. 10.187/2013 C. 1 y 2

\* Ing. **Voyko FLORES ROCHA** – DNI N° 92.706.651 - Expte. 10.394/2013 C. 1 y 2

\* Prof. **Daniel A. VITULLI MOYA** – DNI N° 28.886.331 - Expte. 10.121/2020 C. 1 y 2

ARTÍCULO 2º.- Solicitar la modificación de la planta docente de la Escuela de Ciencias Agrarias de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – por necesidades académicas de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013), según el siguiente detalle:

Cantidad	Cargos	Baja	Alta	Origen - Destino
1	PAD Simple	0,35	-	Vacante, liberado por Ing. Ernesto M Abdo. Res. CS 542/25
1	PAD Simple	0,35	-	Vacante, Res. CS 221/2021
1	PAD Simple	0,35	-	Vacante, Res. CS 221/2021
1	PAD Simple	0,35	-	Ocupa Lic. Evangelina C. Lozano, Expte. 10.880/2016.
1	JTP Simple	0,30	-	Vacante, Res. CS 221/2021
1	JTP Simple	0,30	-	Vacante, Res. CS 221/2021
1	JTP Simple	0,30	-	Vacante, Res. CS 221/2021
1	JTP Simple	0,30	-	Ocupa Ing. Verónica N. Vázquez, Expte. 10.187/2013.
1	JTP Simple	0,30	-	Ocupa Ing. Voyko Flores Rocha, Expte. 10.394/2013
1	JTP Simple	0,30	-	Ocupa Prof. Daniel A. Vitulli Moya, Expte. 10.121/2020
1	PAD Semiexclusiva	-	0,70	Para Lic. Evangelina C. Lozano, Expte 10.880/2016
1	PAD Semiexclusiva	-	0,70	Para Extensión Rural
1	JTP Semiexclusiva	-	0,60	Para Ing. Verónica N. Vázquez, Expte. 10.187/2013
1	JTP Semiexclusiva	-	0,60	Para Ing. Voyko Flores Rocha, Expte.10.394/2013
1	JTP Semiexclusiva	-	0,60	Para Prof. Daniel A. Vitulli Moya, Expte.10.121/2020
TOTAL		3,20	3,20	



Resolución de Consejo Directivo **203 / 2026 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.085/2026 – Solicitar la modificación de la planta docente de  
Escuela de Ciencias Agrarias – Sede Metán – Rosario de la Frontera  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
02/06/2026

ARTÍCULO 3°.- Solicitar al Consejo Superior proceda al aumento definitivo de dedicación simple a semiexclusiva en el cargo regular de profesor adjunto a la M.Sc. Evangelina Carmen LOZANO – Expte. 10880/2016.

ARTÍCULO 4°.- Solicitar al Consejo Superior proceda al aumento definitivo de dedicación simple a semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos a la Ing. Verónica Natalia VAZQUEZ, Expte. 10.187/2013.

ARTÍCULO 5°.- Solicitar al Consejo Superior proceda al aumento definitivo de dedicación simple a semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos al Ing. Voyko FLORES ROCHA, Expte. 10.394/2013.

ARTÍCULO 6°.- Solicitar al Consejo Superior proceda al aumento definitivo de dedicación simple a semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos al Prof. Daniel Alejandro VITULLI MOYA, Expte. 10.121/2020.

ARTÍCULO 7°.- Hacer saber a los interesados, Escuela de Ciencias Agrarias, Sede Regional Metán-Rosario, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y Dirección de Alumnos. Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Enviar al CONSEJO SUPERIOR para su consideración.-

Dr. Víctor D. Juárez  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales